

CESIÓN DE ACCIONES

Consta por el presente documento la **CESIÓN DE ACCIONES**, que tiene a bien realizarlo por una parte y en calidad de cedente ZAMBRANO ARAUZ AMANDA EUGENIA C.I.080217407-8, en su calidad de Accionista de la Compañía **DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTOTAXI PLAYTRESRUEDAS S.A.** La misma que fue aprobada por resolución # SC. DIC 090452, de la Superintendencia de Compañías; y, por otra parte y en calidad de cesionario el Señor **ESCOBAR CUERO DIANA ESTATILIA** con C.I. 080244867-0 los comparecientes son mayores de edad capaces para contratar y obligarse conforme a derechos quienes libre y voluntariamente se someten a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES: La compañía **DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTOTAXI PLAYTRESRUEDAS S.A.**, legalmente constituida e inscrita en el Respectivo Registro con fecha 6 de Agosto del 2004, posteriormente es aprobada su reglamento interno mediante **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, en cuyos estatutos y reglamentos consta la venta de acciones por parte de los accionistas.

SEGUNDA.- CESIÓN: En virtud de lo antes expuesto el **CEDENTE**, por medio del presente CEDE, una acción a favor del **CESIONARIO** en calidad de socio de la compañía, por lo que el cesionario ingresa en calidad de accionista de la misma conforme lo determinan los Artículos 186, 187, 189 y 200 de la Ley de Compañías.

TERCERA.- El Cesionario declara que recibe la acción cedida y se compromete a cumplir con los estatutos y el reglamento interno de la Compañía a la vez que adquiere los derechos que le confiere la ley y el Reglamento teniendo derecho a voto en lo posterior por el número de acciones que posea

CUARTA. -PRECIO.- El precio pactado libre y voluntariamente por Cedente y Cesionario, como justo y real por la cesión de una de acción, es de que el **CEDENTE** declara haberlo recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.

QUINTA.- La presente cesión no podrá ser a la vez cedida o transferida sino con autorización de la Junta General de Accionista pues pese a ser una Compañía Anónima en su reglamento se acordó de esta manera.

SEXTA.- El cedente autoriza al Cesionario para que diligencie ente el señor. Gerente de la Compañía la inscripción de su acción en el Libro de Acciones y Accionistas en el que obligatoriamente deberá constar la firma del Representante Jurídico de la Compañía o asesor Jurídico, junto. a la del Señor Gerente y Representante Legal de la misma, tal como consta en los estatuto, en la disposición Transitoria.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN. - Las partes aceptan la presente cesión en todas sus cláusulas por así convenir a sus mutuos intereses.

Para constancia las partes firman en unidad de acto a los 18 de agosto del 2015


ZAMBRANO ARAUZ AMANDA EUGENIA
C. I. C.I.080217407-8
CEDENTE


ESCOBAR CUERO DIANA ESTATILIA
C.I. 080244867-0
CESIONARIO

COMPañIA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTOTAXI



"PLAYTRESRUEDAS S.A."

Resolución No. SC. DIC. P.090452
Atacames Esmeraldas Ecuador

Esmeraldas 27 de Septiembre del 2016

Señor

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 27 de Septiembre del 2016 , se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **DE TRANSPORTE COMERCIAL EN MOTOTAXI PLAYTRESRUEDAS S. A. "**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Zambrano Arauz Amanda Eugenia	Escobar Cuero Diana Estalilia
C.C. #: 080217407-8	C. C. #: 080244867-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERA	ESTADO CIVIL: SOLTERO
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 1	Nº DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 1
VALOR DE LA ACCIÓN \$ 1,00	VALOR DE LA ACCION \$1,00
VALOR TOTAL \$ 1,00	VALOR TOTAL: \$ 1,00

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana
Atentamente

Alfredo José Loor Zambrano
GERENTE GENERAL

Jose Loor Zambrano
GERENTE GENERAL
CIA PLAY TRES RUEDAS
RUC. 0891711956001
ATACAMES


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **080217407-8**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ARAUZ
AMANDA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



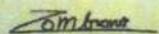

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO RAMON LUCIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUZ PAZMIÑO CARMEN DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2014-07-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 080217407-8 010 - 0022

ZAMBRANO ARAUZ AMANDA EUGENIA
ESMERALDAS ATACAMES
TONSUPA
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

3936578 16/08/2014 12:10:40
IMP. 100% 4x



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESCOBAR CUERO
DIANA ESTATILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
MUISNE**
FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **080244867-0**

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3113V312X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR GUERRERO GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUERO SEGURA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ESMERALDAS
2014-10-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-08

[Signature]

[Signature]



000084330



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

003 - 0167

0802448670

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESCOBAR CUERO DIANA ESTATILIA

ESMERALDAS

PROVINCIA

ATACAMES

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TONSUPA

PARROQUIA

0

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

